



Hoja de Recursos e Información sobre Desalojo durante el COVID-19

Preguntas Frecuentes Al 31 de marzo de 2020

No puedo pagar la renta durante esta crisis. ¿Puede el propietario desalojarme? ¿Qué medidas debería tomar?

La Corte Suprema de Texas suspendió los desalojos no penales hasta el 19 de abril de 2020. Nelson Wolff del Condado de Bexar dictó un Decreto Ejecutivo el 23 de marzo que suspende las ejecuciones y desalojos por 30 días. De todos modos, el propietario podría enviarle un aviso de desocupación de la propiedad. Sin embargo, dicho aviso no es lo mismo que un desalojo. Si recibe un aviso de desocupación, no necesita abandonar la propiedad. Si no puede pagar la renta, hable con el propietario. Podría ofrecerle un plan de pagos. Para algunos complejos de apartamentos, hay otras restricciones. Para más información visite: www.bexar.org/3234/COVID-19

¿Qué es un desalojo?

Un desalojo es un proceso legal donde el propietario obliga al inquilino a abandonar la propiedad alquilada. Muchos desalojos tienen lugar porque el inquilino no pagó la renta, o incluso el inquilino se demora habitualmente en el pago de la renta. Su contrato de renta podría establecer otros motivos de desalojo.

¿Se aplica la suspensión de desalojos no penales a todos los complejos de apartamentos?

El 26 de marzo, el gobierno federal ordenó una prohibición de 120-días para desalojos no penales y recargos por atraso en algunas propiedades. Dichas propiedades incluyen:

- Propiedades del Programa de Crédito Fiscal para Viviendas de Bajos Ingresos
- Rentas de viviendas unifamiliares y multifamiliares con respaldo de préstamos federales (Fannie Mae, Freddie Mac, USDA, FHA, VA)

Para más información, consulte al administrador de la propiedad si el complejo de apartamentos donde usted vive está comprendido en alguna de las categorías anteriores.

No puedo pagar los impuestos a la propiedad. ¿Qué puedo hacer?

El Recaudador de Impuestos del Condado de Bexar canceló los procedimientos de pérdida de vivienda hasta mayo de 2020. El 23 de marzo, el Juez Wolff suspendió todos los procedimientos para los próximos 30 días mediante una Declaración de Emergencia de Salud Pública. Para más información, llame al 210.242.2432 o visite www.bexar.org/tas-assessor-collector.

No puedo efectuar el pago de la hipoteca. ¿Qué puedo hacer?

El 26 de marzo, la Administración Federal de Vivienda dictó una prohibición de 60-días para los procedimientos de pérdida de vivienda por hipotecas con respaldo federal. Las hipotecas con respaldo federal provienen de HUD, USDA, FHA, Fannie Mae, y Freddie Mac. Llame al prestamista hipotecario para saber si usted califica. Los prestatarios pueden solicitar una indulgencia de morosidad de hasta 60 días, con opción a prórroga de 120 días más. Para obtener



Hoja de Recursos e Información sobre Desalojo durante el COVID-19

¿Qué es la indulgencia de morosidad?	información sobre préstamos federales visite: FHFA.gov . La indulgencia de morosidad es un acuerdo para pausar los pagos periódicos durante un plazo determinado. Durante la indulgencia, el prestamista hipotecario no cobrará recargos por demora. Consulte a su prestamista hipotecario para obtener más información sobre este tipo de acuerdo.
Necesito ayuda para el pago de la renta o hipoteca. ¿Dónde puedo obtener ayuda?	Puede solicitar ayuda con el pago de la renta o la hipoteca a través del Programa de Mitigación de Riesgos de la Ciudad en https://www.sanantonio.gov/NHSD/Programs/FairHousing o llamar al 210.207.5910.
No puedo pagar las facturas de los servicios públicos en tiempo y forma. ¿Habrán cortes por ello?	CPS Energy y SAWS han suspendido los cortes durante la crisis del COVID-19. Si necesita ayuda para pagar las facturas de servicios públicos visite https://www.sanantonio.gov/dhsutility o llame al 210.207.7830. La Comisión de Servicios Públicos de Texas también puede brindarle asistencia si llama al 866.454.8387.
¿Seguiré recibiendo recibos para el pago de servicios públicos de agua y electricidad?	Sí, continuará recibiendo los recibos de las empresas de servicios públicos. Para obtener ayuda con el pago de sus recibos, visite: CPS: www.cpsenergy.com/assistance o llame al 210.353.2222 SAWS: https://uplift.saws.org/ o llame al 210.233.2273
Soy residente o titular de un cupón (voucher) de la Autoridad de la Vivienda de San Antonio (SAHA). ¿Puedo ser desalojado?	Actualmente, SAHA no enviará violaciones de contratos de alquiler, avisos de desocupación ni emitirá desalojos no penales hasta nuevo aviso. Esto se aplica si usted vive en una propiedad de SAHA o la Comunidad de Beacon. Si tiene un voucher y no vive en una propiedad de SAHA o comunidad de Beacon, la prohibición estatal para desalojos no penales se aplicará a usted. Para obtener más información visite https://saha.org/coronavirus/ o llame al 210.477.6999.
Creo que estoy siendo discriminado respecto de la vivienda. ¿Dónde puedo obtener asistencia?	Si usted sufre discriminación respecto de la vivienda o tiene algún problema de vivienda asequible comuníquese con: <ul style="list-style-type: none">• Vivienda Asequible de la Ciudad de San Antonio www.sanantonio.gov/NHSD/Programs/FairHousing o llame al 210.207.5910• Consejo de Vivienda Asequible www.myfairhousing.org o llame al 210.733.3247 o sin cargo al: 1.866.733.4953
Tengo un problema legal relacionado con mi vivienda. ¿Dónde puedo obtener asistencia?	Para obtener asistencia legal comuníquese con Asesoramiento Legal de RioGrande de Texas en www.trla.org/help o llame al 210.212.3730
Tengo problemas para administrar mi dinero y necesito ayuda.	Para obtener asistencia gratuita con presupuesto o administración de deudas, comuníquese con El Financial Empowerment Center [Centro de Empoderamiento Financiero] de la Ciudad de San Antonio en www.sanantoniofec.org o llame al 210.206.5372